ACTA DE NEGOCIACION PARA AJUSTAR TERMINOS DE CONTRATO

LLAMADO MOPC Nº 49/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del 16 de diciembre del dos mil quince en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situada en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el **Arq. JORGE BUTLEROV**, en representación de la Comisión Nacional del Rio Pilcomayo, el **Abog. QUINTIN ADID GRANCE GONZALEZ**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la **Abog. LUZ TORRASCA**, en representación de la UOC, integrantes del equipo negociador del MOPC y el **Lic. ANGEL GUALBERTO GONZALEZ RUIZ DIAZ**, por la empresa **TECNICON S.A.**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 49/2015 CONTRATACION DIRECTA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL. DIAZ, a los efectos de iniciar los ajustes para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de diciembre de 2015 y en conformidad a lo establecido en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del equipo negociador, han consultado a los representantes de la empresa TECNICON S.A., si mantienen como válida y vigente la propuesta presentada en fecha 17 de noviembre de 2015 en el marco del LLAMADO MOPC N° 49/2015 CONTRATACION DIRECTA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL. DIAZ, en todos sus términos, manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la oferta presentada.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, los representantes de la empresa TECNCON S.A. manifiestan que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 30 de noviembre de 2015, en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose el representante de la Firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Así también, se deja constancia que el precio fijo del Contrato para los servicios, asciende a GS. 140.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las once horas , labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.-

Arq. JORGE BUTLEROV .....

Abog. QUINTIN ADID GRANCE GONZALEZ .....

Abog. LUZ TORRASCA .....

Lic. ANGEL GUALBERTO GONZALEZ RUIZ DIAZ .....